

El ojo crítico

José Lois Estévez

De nuevo sobre la Justicia



CUANDO, hace muchos años, emprendí la lectura del llamado 'Código de Manú', la impresión que me produjo no pudo ser peor. Lo mismo que otras colecciones de antiguos Derechos, aquella obra me llevó al convencimiento de que solamente el Romano, podía tenerse por un Derecho en el auténtico significado de aquel término. Porque era -pensaba yo- el único en que se procedía con lógica.

Años más tarde cayó en mis manos 'La Ciudad Antigua', la obra magistral de Fustel de Coulanges, y alcancé a comprender lo que hasta entonces despreciaba. Porque el sabio francés, a un tiempo historiador, sociólogo y jurista de altos vuelos, ha sido capaz de demostrar la estrecha conexión que existía entre las creencias religiosas reinantes en la época estudiada y el Derecho que se vivía entonces. El Derecho era un simple corolario de las creencias colectivas.

Releí entonces el Código de Manú y vi que no constituía una excepción a la tesis de Fustel sino que la confirmaba plenamente. No podía verse como una recopilación jurídica en el sentido actual, porque entonces no se había logrado aún separar el Derecho de otras manifestaciones de la conducta. Al contrario; el propósito de aquellas normas era regular sin reservas todo el comportamiento humano en cualquier momento de la existencia.

En el curso de la lectura encontré, además, una frase que me produjo tan gran impresión que no vacilé en colocarla como lema de un libro que publiqué por entonces (1954): "No hay ley superior a la verdad".

¿Qué sabio principio! Si algún Derecho lo mantuviera sin claudicaciones, la suerte del mundo sería otra. ¿Por qué? Explicar esto es ir comprendiendo lo que en realidad ha de hacer el Derecho: apaciguar las relaciones interhumanas para mejorar las expectativas de que sobreviva la especie. Señalamos así, el gran objetivo de la legislación y, en último término, de la Ciencia jurídica: que no se den conflictos entre los hombres o que, si, a pesar de todo, se dan, reciban una solución justa lo más pronto.

Las preguntas a que ha de

brindar respuesta el Derecho se formulan con facilidad, aunque su respuesta sea complicada:

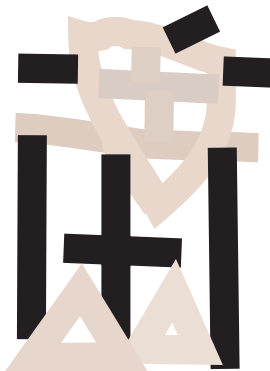
¿Cómo evitaremos los conflictos? ¿Cómo les daremos rápida solución cuando surjan? Lo primero se trata de conseguir buscando un modo de decirle a cada uno lo que no puede hacer, con lo cual, presumiendo la libertad, se deduce, por exclusión, lo que se puede permitir. Lo segundo es comprensiblemente más difícil. Imaginemos un conflicto entre (al menos) dos personas. Una se queja de que la otra, por la causa que sea (error, culpa, negligencia, mala fe, etc.), excediéndose en su libertad, ha invadido la suya. Pero ¿es cierta la queja? ¿Qué se necesita para poder averiguarlo? La respuesta, fácil en apariencia, resulta, en la práctica, de realización extremadamente difícil, pues demanda, a la vez, un buen proceso y buenos jueces. Como vemos, el problema es el mismo que tiene planteado nuestro Ministerio de Justicia cuando se propone mejorar la Administración de la misma.

Dejemos para otro día, decir en qué consiste un buen proceso. Y preguntémosnos por las cualidades que debe reunir un juez, para ser capaz de hacer justicia. Necesita: ecuanimidad, para no hacer acepción de personas y ser de veras imparcial; perspicacia, para no dejarse embrollar por las argucias de las partes, criterio. (y dejo la palabra en el sentido que le dio nuestro Balmes); dominio de la Ciencia jurídica, no legule-

yismo ni memorización de textos, pues, como decían los romanos: *scire leges non est verba earum tenere, sed vim ac potestatem*. Y, por último, algo también muy importante, en lo que generalmente, hoy no se piensa: su fiabilidad para las partes. Teniendo estas cualidades se puede ser un buen juez, a condición de empeñarse en emplearlas.

La cuestión capital es cómo cerciorarse de que un juez se amolda a esta descripción y tiene, además, voluntad de hacer justicia.

Esto requeriría exámenes adecuados; es decir, buenos métodos de selección y, a la vez, seleccionadores idóneos y objetivos, cosas ambas nada fáciles. Pero podemos evadir la dificultad siguiendo un sistema similar al romano, cuyo magnífico resultado no cabe negar: Los romanos tenían un *album iudicum*, una lista confeccionada por el pretor para su mandato, pero la elección correspondía a las partes. Creo que no hay mejor solución. Si las partes tienen derecho a un juez fiable, en procesos civiles, puestas de acuerdo, deben de poder elegirlo. Podemos romper así con los jueces territoriales, impuestos a los interesados, organizando en lo civil, colegios judiciales en cada provincia, donde las partes, al presentar en cada juzgado su primer escrito, lo acompañarían con una lista secreta de los jueces, por orden de preferencia. Sería designado para el pleito, el primero en quien concurriría la elección de las partes. Los jueces disfrutarían de un sueldo base igual; pero recibirían una bonificación proporcional al número de pleitos que fallaran. Así se conseguirían varias finalidades propuestas en su acuerdo por los partidos hegemónicos: que los jueces tengan interés en acelerar los pleitos y que sus retribuciones crezcan en proporción a su trabajo. También se estimularían las buenas sentencias (los abogados procurarían evitar a quienes estuvieran desahucados al fundarlas). Asimismo, estudiando el rendimiento y el esmero de cada juez, la vía para los ascensos podría impersonalizarse. En resumen: pequeñas causas; pero grandes efectos.



Xurxo Fernández

Sorte de paxariño

Consolacións variadas

ESTE mundo todo che ten á súa consolación. Ata a morte: cando morre un lobo, tranquilízanse as ovelas; cando morre un rico, hai consolación nos herdeiros; cando morre o delegado, hai esperanza no sub-delegado.

Nunha viñeta de Castelao, unha velliña decíalle a outra "Seica van subí-los selos. Que ben que fixemos que non aprendimos a escribir". E as autoridades, que son moi súas, andan a terbellar de prohibir fumar en todo sitio público, mesmo no traballo. Eu consoleime o dirito: "Que sorte, que non teño traballo".

E vos, ala, a traballar hixiénico, que xa vos irei mirar.

Carlos Mella

Crónica personal

La Oleada

263 en un solo día y en una sola operación. A esa cifra hay que sumar las docenas de inmigrantes que, seguro, han logrado entrar en España sin ser detectados por las fuerzas de seguridad del Estado y vagan por las zonas costeras, más los que han superado las aduanas de los aeropuertos con visado de turista y los que han entrado desde Francia y Portugal, fronteras en las que no existe control. 263 en un solo día. Es una cifra escalofriante.

En estas fechas llegan por oleadas. Nunca dejan de cruzar el mar, el frío y las corrientes del Estrecho no son nada si se los compara con la miseria y la desesperanza, incluso aunque el Estrecho signifique para muchos de ellos -y lo saben- una muerte segura. Pero en estas fechas la temperatura es más alta y, lo que es más importante, llegan al norte de África, de vacaciones, miles de inmigrantes que han rehecho su vida en Europa. Llegan en automóviles cargados de regalos, con dinero fresco en el bolsillo y contando historias en las que explican a sus parientes y amigos cómo lograron superar todas las dificultades hasta encontrar un trabajo seguro y conseguir unos papeles.

En España hemos querido poner puertas al campo y ha sido imposible. La buena voluntad de Fernández Miranda, secretario de Estado de Inmigración, se ha venido abajo ante la avalancha de la desesperación. Sus reflexiones respecto a que había que disuadir a los inmigrantes haciéndoles ver que era imposible regularizar su situación si no se avenían a conseguir unos visados antes de viajar a España no tenían sentido: los inmigrantes no leen la prensa española, no ven la televisión española, no leen sus propios periódicos. Las únicas noticias de los que se fueron antes que ellos son que tienen un techo bajo el que cobijarse y, casi todos, un trabajo. Muy duro, pero no peor que el que hacían en cualquiera de las ciudades y pueblos de Marruecos, Argelia, Bulgaria, Rumanía, Perú o Ecuador. Las mujeres obligadas a prostituirse por la mafia no lo cuentan, los 50 grados de temperatura que soportan quienes trabajan en la agricultura no asustan a quienes se encuentran en peor situación, y lo único que saben los que allá quedaron es que el de aquí envían dinero regularmente.

Mariano Rajoy sabe que eso es así y desde que se hizo cargo de Interior ha aflojado mucho la mano. Porque no tiene más remedio que hacerlo. Es mejor regularizar que prohibir, mejor controlar a la masa de inmigrantes que obligarles a vivir en la clandestinidad; mejor ayudarles a adaptarse que obligarles a vivir en un ghetto.

Con su incorporación legal a la sociedad se eliminan poco a poco los focos de racismo, se cualifica una mano de obra que es necesaria, se forman hombres y mujeres que tienen mucho que aportar a nuestro futuro. Lo que no puede ser es que, por los siglos de los siglos, lleguen a nuestras costas oleadas de inmigrantes desesperados capaces de cualquier cosa porque no tienen dónde caerse muertos.

Pilar Cernuda



Frases del día



IÑAKI ANASAGASTI
"Aznar debería hacer un gesto y una reflexión para superar sus recelos hacia los nacionalistas"



PÉREZ TOURIÑO
"Los socialistas alcanzarán los acuerdos necesarios para posibilitar una alternativa al PP"



XOSÉ CUIÑA
"La única estrategia de nacionalistas y socialistas es la de todos contra Fraga, todos contra el PP"



GEORGE W. BUSH
"Estados Unidos necesitan a paraguay nuclear por las amenazas de los estados hostiles"



CARLOS SAINZ
"Ha sido una terrible decepción, estoy convencido de que podía ganar. Ahora, a pensar en el futuro"